



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Dispone la liquidación de la licencia anual proporcional a la Dra. Noemì Brunotto

---

VISTO:

Que por EX-2024-00740186-UNC-ME#FO, la Dra. Mabel Noemí Brunotto solicita se abone la licencia anual proporcional, por habersele otorgado el beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que, por RHCD-2024-36-E-UNC-DEC#FO y RHCS-2024-604-E-UNC-REC, se resolvió aceptar la renuncia presentada por la Dra. Brunotto, y en consecuencia hacer cesar a partir del 12 de marzo de 2024 su cargo por concurso de Profesora Titular, dedicación exclusiva, de la Cátedra de Biología Celular "A" del Departamento de Biología Bucal de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 inciso "d" de la R.H.C.S. N° 1222/2014, se prevé el pago de la licencia anual proporcional en caso de extinción de la relación laboral.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer la liquidación de la licencia anual proporcional (cog. 120) a la Dra. Mabel Noemì Brunotto (leg. 32986 – DNI: 16.408.762), correspondiente a 9 (nueve) días corridos, en concepto de compensación del remanente de la licencia anual ordinaria del año 2024, de acuerdo a la R.H.C.S. N° 1222/2014, en su artículo 45 inc. d).

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese a la interesada, al Área Personal y Sueldos, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y archívese.

